

II. AUTORIDADES Y PERSONAL

A. Nombramientos, situaciones e incidencias

MINISTERIO DE LA PRESIDENCIA, JUSTICIA Y RELACIONES CON LAS CORTES

17077 Orden PJC/826/2026, de 29 de julio, por la que se nombran Abogados Fiscales sustitutos para el año 2026-2027.

Vista la propuesta de la Fiscal General del Estado, oído el Consejo Fiscal, de conformidad con lo establecido en el Real Decreto 147/2022, de 22 de febrero, por el que se regula el régimen de sustituciones y de medidas de apoyo o refuerzo en el Ministerio Fiscal, de acuerdo con la Orden PJC/236/2026, de 17 de marzo, por la que se convocaron plazas de abogadas y abogados fiscales sustitutos correspondientes al año judicial 2026-2027 y la Orden PJC/495/2026, de 19 de mayo, por la que se corrigen errores en la Orden PJC/236/2026, de 17 de marzo, por la que se convocan plazas de Abogadas y Abogados Fiscales sustitutos correspondientes al año judicial 2026-2027,

Este Ministerio ha resuelto:

Primero.

Nombrar abogadas y abogados fiscales sustitutos, para servir en las fiscalías incluidas en la convocatoria, de acuerdo con las necesidades existentes, que se relacionan en el anexo I de esta orden.

Segundo.

Las abogadas y abogados fiscales sustitutos llamados a realizar tareas de apoyo o refuerzo con disponibilidad presupuestaria tomarán posesión, dentro de los tres días siguientes a la recepción de la notificación, ante el o la fiscal jefe correspondiente. En el mismo acto prestarán juramento o promesa de guardar y hacer guardar la Constitución y las Leyes y desempeñar fielmente las funciones fiscales, si no lo hubieran hecho con anterioridad.

De acuerdo al artículo 28 del Real Decreto 147/2022, de 22 de febrero, los abogados o abogadas fiscales sustitutos dentro del plazo posesorio podrán rechazar el llamamiento por causas debidamente justificadas, en cuyo caso pasarán a ocupar el último lugar de la lista de personas seleccionadas, pero siempre con preferencia a los abogados o abogadas fiscales sustitutos incorporados a la lista de reserva. Sin embargo, una vez producida la segunda renuncia consecutiva, siempre que no obedezca a la misma causa, se entenderá que renuncian a futuros llamamientos durante la vigencia del nombramiento y, en su caso, de la prórroga, y no podrán participar en el siguiente proceso de selección que se convoque.

Cuando la renuncia obedezca a enfermedad acreditada, riesgo por embarazo, o situaciones de nacimiento, guarda con fines de adopción, acogimiento o adopción de un hijo o hija, o lactancia en los plazos a los que se refieren los correspondientes permisos para tales situaciones, el abogado o abogada fiscal que renuncie mantendrá su puesto en la lista sin relegación, por tanto, al final de la misma.

Cuando los abogados o abogadas fiscales sustitutos no justifiquen el rechazo de forma fehaciente se entenderá que renuncian a futuros llamamientos durante la vigencia

del nombramiento y, en su caso, de la prórroga y no podrán participar en el siguiente proceso de selección que se convoque.

Tercero.

Tras la toma de posesión las abogadas y abogados fiscales sustitutos desempeñarán actividades de sustitución, apoyo o refuerzo en la fiscalía para la que hayan sido llamados, realizando las funciones del Ministerio Fiscal que le sean asignadas por el o la fiscal jefe, en virtud de sus potestades organizativas y de dirección, de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 16 del Real Decreto 147/2022, de 22 de febrero.

Cuarto.

Las abogadas y abogados fiscales sustitutos, durante el ejercicio efectivo de sus funciones, estarán sujetos, conforme al Real Decreto 147/2022, de 22 de febrero, al régimen de incompatibilidades y prohibiciones reguladas en la Ley 50/1981, de 30 de diciembre, por la que se regula el Estatuto Orgánico del Ministerio Fiscal. Los que en el momento de ser llamados o llamadas a prestar servicios en una fiscalía vinieren ejerciendo empleo, cargo o profesión incompatible, deberán optar, en el acto de toma de posesión, por uno u otro cargo y cesar en la actividad incompatible, siempre que, por la naturaleza de esta, puedan ejercer como abogados o abogadas fiscales sustitutos en el territorio donde hayan sido nombrados.

Quinto.

Las abogadas y abogados fiscales sustitutos cesarán por alguna de las causas establecidas en el artículo 38 del Real Decreto 147/2022, de 22 de febrero. En los supuestos contemplados en las letras a) y b), los ceses se producirán por orden inverso al de su nombramiento, pudiendo el o la fiscal jefe destinar a las abogadas y abogados fiscales sustitutos restantes de la fiscalía a las plazas vacantes que subsistan en la fiscalía, fiscalía de área y sección territorial, de acuerdo con las necesidades existentes.

Contra la presente orden cabe recurso contencioso-administrativo ante la Sección de lo Contencioso-Administrativo del Tribunal Central de Instancia de conformidad con lo dispuesto en la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-administrativa, en el plazo de dos meses contados a partir del día siguiente a su publicación en el «Boletín Oficial del Estado»; todo ello sin perjuicio de la interposición del recurso potestativo de reposición, ante este Ministerio, en el plazo de un mes contado a partir del día siguiente a su publicación, conforme lo dispuesto en la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.

Madrid, 29 de julio de 2026.—El Ministro de la Presidencia, Justicia y Relaciones con las Cortes, P. D. (Orden PJC/1062/2024, de 3 de octubre), la Directora General para la Eficiencia del Servicio Público de Justicia, Verónica Ollé Sesé.

ANEXO I

Fiscalía	N.º de orden	Apellidos y nombre
<i>Comunidad Autónoma de Andalucía</i>		
Granada.	1	HITA FERNÁNDEZ, MARÍA CAROLINA.
	2	CANO SOLER, MARÍA ÁNGELES.
	3	ONTIVEROS ORTEGA, PATRICIA.
	4	PASCUAL GONZÁLEZ, MARÍA JESÚS.
	5	DORADO GARCÍA, GLORIA ISABEL.
	6	SÁNCHEZ GARCÍA, ANA MARÍA.
Almería.	1	ORTUÑO HERNÁNDEZ, VICTORIA.
	2	ZURANO GARCÍA, M. CARIDAD.
	3	COSTELA MARTÍN, JUAN CARLOS.
	4	MARTÍNEZ RODRÍGUEZ, ENCARNACIÓN.
	5	SÁNCHEZ ROMERO, MARÍA DEL MAR.
	6	ASENSIO CAÑADAS, FRANCISCO JAVIER.
Cádiz.	1	BAQUERO MARTÍN, ARACELI.
	2	RÍOS JIMÉNEZ, M. CONSOLACIÓN.
	3	LEÓN VIDAL, JESÚS.
	4	VARGAS VILLALÓN, M. JOSÉ.
	5	ROMERO JAIME, DIEGO JESÚS.
	6	LEÓN VIDAL, MANUEL.
	7	JANEIRO CAMPOS, MARÍA MILAGROS.
	8	ROMERO DOMÍNGUEZ, MARÍA MATILDE.
	9	CAÑAS PEDROSA, M. CONCEPCIÓN.
	10	ROJAS ROSADO, FRANCISCO.
Ceuta.	1	MORENO ROMERO, MARÍA DOLORES.
	2	MECA FERNÁNDEZ, JAVIER.
Córdoba.	1	BAENA MATAS, JUANA MARÍA.
	2	GARIJO PÉREZ, IGNACIO.
	3	VILCHES SANTIAGO, AURORA.
	4	MARTÍN GONZÁLEZ, INMACULADA.
	5	CUENCA RODRÍGUEZ, MARÍA MILAGROSA.
Huelva.	1	MONTES FRAGOSO, MARÍA ROSA.
	2	IZQUIERDO BELTRÁN, MERCEDES.
	3	ANTEQUERA NARANJO, M. CARMEN.
Jaén.	1	PEÑAFIEL GALÁN, GABRIEL.
	2	COLMENERO PERABA, ANA BELÉN.

Fiscalía	N.º de orden	Apellidos y nombre
Málaga.	1	AVIVAR SÁNCHEZ, VERÓNICA.
	2	PÉREZ RÚA, MARÍA JOSE.
	3	PÉREZ RÚA, LUISA MARÍA.
	4	VICENTE MARTÍNEZ, EVANGELINA.
	5	NAVARRO MEDINA, LUIS.
	6	MOYA PÉREZ, ROSA MARÍA.
	7	FRIEYRO ELICEGUI, SOFÍA.
	8	GARCÍA RIVERO, ROCIO.
	9	SÁNCHEZ RIZALDOS, ALICIA MÓNICA.
Melilla.	1	ALMENDROS CAMUÑAS, JUANA MÁRIA.
	2	RUIZ CAMPOS, SUSANA.
Sevilla.	1	MEANA CUBERO, MARÍA TERESA.
	2	CABALLERO RODRÍGUEZ, ANTONIO MARÍA.
	3	CAMPOS COBIÁN, MARTA.
	4	RODRÍGUEZ CENTENO, ROCÍO.
	5	SÁNCHEZ GÓMEZ, JUAN LUIS.
	6	SÁNCHEZ CABEZAS, EULALIA.
	7	DOCAVO TORRES, M. ÁNGELES.
	8	ALES OJEDA, CRISTINA SILVIA.
	9	MOLINA GRANDE, YOLANDA.
	10	MELO MONTERO, ANA ISABEL.
	11	TORRES FONSECA, TERESA MARÍA.
<i>Comunidad Autónoma de Aragón</i>		
Zaragoza.	1	RAMÍREZ SANZ, ROSA CARMEN.
	2	HERNÁNDEZ LATORRE, ANA CRISTINA.
	3	ARRIERO ESPES, SARA.
	4	VERJEL TORRES, MARÍA AMPARO.
Huesca.	1	DÍAZ DEL RÍO MORALES, CONCEPCIÓN.
	2	BLASCO BORBÓN, CRISTINA.
Teruel.	1	SAKER DIFFALAH, FELLA.
<i>Comunidad Autónoma de Asturias</i>		
Asturias.	1	PELÁEZ GARCÍA, MARÍA JESÚS.
	2	SANTOS ROY, MARÍA CARMEN.
	3	DÍAZ MECHINE, NATALIA.

Fiscalía	N.º de orden	Apellidos y nombre
<i>Comunidad Autónoma de las Illes Balears</i>		
Balears.	1	AIGE MUT, SILVIA.
	2	PELLICER GRAU, DESAMPARADOS LORENA.
	3	RODRÍGUEZ VALVERDE, VICTORIA.
	4	DÍAZ PELLICER, MERCEDES.
	5	CRESPI JUAN, MARÍA ISABEL.
	6	BOSCH VEGA, MARÍA MAR.
	7	SÁNCHEZ ROMERO, FERNANDO ANTONIO.
Ibiza.	1	CASTILLO GARCÍA, JAVIER.
	2	PEDRAZA ARIAS, RAFAEL.
	3	MARTÍN GARCÍA, ELENA.
<i>Comunidad Autónoma de Canarias</i>		
Las Palmas.	1	ORAMAS PÉREZ, HENRIETTA.
	2	RODRÍGUEZ CALCINES, MÓNICA ESTRELLA.
	3	CLIMENT PINTADO, ANA MARÍA.
	4	ORTEGA MARISCAL, MARÍA JOSÉ.
	5	LEÓN JIMÉNEZ, M. CARMEN.
	6	MARTÍN PADRÓN, ELÍAS OBDULIO.
	7	HORMIGA FRANCO, PINO ESTHER.
	8	OLIVA RODRIGO, MARÍA JOSÉ.
	9	FERNÁNDEZ FERNÁNDEZ, JUAN JOSÉ.
Santa Cruz de Tenerife.	1	MACHI PÉREZ, ANUSKA.
	2	MORAL ABAD, MARIO.
	3	PARDO-VIVERO ALSINA, M. ISABEL.
	4	VILAR CIE, MARÍA INMACULADA CONCEPCIÓN.
	5	NAVARRO MIRANDA, EDUARDO JOSÉ.
	6	FERNÁNDEZ SEPULVEDA, MARÍA DEL PILAR.
	7	SIMÓN ROJO, EDUARDO.
	8	PLASENCIA RODRÍGUEZ, JUAN JAVIER.
	9	REYES BERNAL, MARÍA ÁNGELES.
<i>Comunidad Autónoma de Cantabria</i>		
Cantabria.	1	BOLADO GARCÍA, MARÍA ELENA.
	2	DA SILVA FERNÁNDEZ, ANTONIO.
	3	ARÉVALO BALAGUER, NATALIA.
	4	GALLEGO GIL, ESTÍBALIZ.

Fiscalía	N.º de orden	Apellidos y nombre
<i>Comunidad Autónoma de Castilla-La Mancha</i>		
Albacete.	1	FUENTES ASENSIO, JOAQUINA.
	2	MARÍN JIMÉNEZ, ISABEL.
	3	MASSE SIMÓN, MAIDER.
Ciudad Real.	1	DE NOVA POZUELO, ISABEL.
	2	VÉLEZ PATÓN, MARÍA VICENTA.
	3	DOTOR GRACIA, JAVIER.
Cuenca.	1	BUENDÍA RUBIO, M. CARMEN.
	2	ALFARO GARCÍA, JESÚS.
Guadalajara.	1	DIBSI ÁVILA, NADIA.
	2	GALA ORTEGA, ALBERTO.
Toledo.	1	ESTRADA ÁLVAREZ, ASUNCIÓN.
	2	GONZÁLEZ PERNIA, JULIA.
	3	GÓMEZ DIEZ, JUSTO JOSÉ.
	4	BESCOS CALLEJA, JUAN PEDRO.
<i>Comunidad Autónoma de Castilla y León</i>		
Burgos.	1	CORDÓN VEGAS, CARMEN LUISA.
Ávila.	1	SOTO RODRÍGUEZ, MARÍA LOURDES.
León.	1	BRIZUELA LORIDO, PAULA MARÍA.
Palencia.	1	SUÁREZ RICO, AMELIA.
Salamanca.	1	GARCÍA MARTÍNEZ, M. JULIA.
	2	ANDRES MARCOS, MARÍA JOSÉ.
Segovia.	1	PUENTE MERINO, M. CARMEN DE LA.
Soria.	1	FERNÁNDEZ DE ABIA, ALBERTO.
Valladolid.	1	MARTÍN MACÍAS, CELIA M.
	2	GÁNDARA VALIJE, BENITA MARÍA.
	3	TOMILLO RODRÍGUEZ, MARÍA ÁNGELES.
	4	LAGUNAS DOMÍNGUEZ, PEDRO FIDEL.
	5	FERNÁNDEZ SERNA, MARÍA INMACULADA.
Zamora.	1	MARTÍN BENITO, ESTEFANÍA.
<i>Comunidad Autónoma de Cataluña</i>		
Barcelona.	1	CRESPO GONZÁLEZ, JUANA MARÍA.
	2	SOLE RAMÓN, ANA MARÍA.
	3	MARTÍN ALBA, SONIA.
	4	BENET GINE, MONTSERRAT.
	5	CAMPRUBÍ LLAURADÓ, EUGENIA.
	6	CÁNOVAS CORMÁN, M. ÁNGELES.
	7	CAMPO ESPAÑOL, ELENA.

Fiscalía	N.º de orden	Apellidos y nombre
	8	URIOS APARISI, CRISTINA.
	9	MACH JULIANA, VICENC.
	10	MACÍAS BLANCO, M. JESÚS.
	11	LORENZO GARCÍA FLORENCIA.
	12	BOLOS FARINAS CRISTINA.
	13	FORTUNY BERENGUER, MONTSERRAT.
	14	CAPARRÓS ESCRIBANO, PASQUAL.
	15	GARCÍA LLAMAS, M. DEL CAMINO.
	16	ROLDÁN REDONDO, JESÚS ÁNGEL.
	17	MARTÍNEZ, JARIOD, ADELA.
	18	ARANDA JORDÁN, M. ISABEL.
	19	CAGIGAS CASTANEDO, AMALIA M.
	20	NAVARRO SÁNCHEZ, M. ROSA.
	21	PARETO BATLLE, MONTSERRAT D.
	22	LÓPEZ URGELES, NURIA.
	23	TOMÁS MARTÍNEZ, RAQUEL.
	24	ARRIETA NIETO, LAURA.
	25	MARTÍNEZ SÁNCHEZ, MARÍA TERESA.
	26	GÓMEZ LEAL, VICENTE.
	27	ROIGE VILA, OLGA.
	28	LAPUERTA IRIGOYEN, CARMEN.
	29	MARÍN SÁNCHEZ, M. NATALIA.
	30	PASTOR SANTIAGO, IGNACIO.
	31	SITGES GARCÍA, PILAR.
	32	FERRÁN PLANAS, ELISABET.
	33	NAVARRO POBLET, M. CRISTINA.
	34	FLOR ROBLEDO, VERÓNICA.
	35	FRANCO RUBIO DE LA TORRE, ANDRÉS FELIPE.
	36	GIL HEREDIA, JOSÉ ANTONIO.
	37	MEDINA JIMÉNEZ, PEDRO.
	38	MOLINA GARRIGA, MONTSERRAT.
	39	MACÍAS PRIETO, CATHERINE.
	40	NÚÑEZ MORALES, MARÍA BELÉN.
	41	MARTÍNEZ RIGUEIRO, ROSA MARÍA.
	42	FONT PURTI, MARÍA DOLORS.
	43	NAVAS VALLEJO, CONSUELO.
	44	HERMOSA FONTANALS, ELENA.
	45	PAREDES VIÑA, JOSÉ RAMÓN.

Fiscalía	N.º de orden	Apellidos y nombre
	46	MENDOZA MORENO, DAVID.
	47	COMELLAS ESTIBAL, GINEBRA.
	48	TEJADA GARCÍA, ANA MARÍA.
Girona.	1	ÁLVAREZ VILLASEÑOR, M. ^a ISABEL.
	2	BELTRÁN CARBÓ, LUIS.
	3	GALARD PIQUERAS, M. ^a ANTONIA.
	4	ANGLADA CODINA, JOSÉ.
	5	BORRELL COLOM, CONCEPCIÓ.
	6	SALA CANTARERO, OLGA.
Lleida.	1	PORRAS PÉREZ, ERNESTO.
	2	PÉREZ SILVA, LUIS.
	3	ARRANZ MANZANARES, JORGE.
Tarragona.	1	LLUIS PIÑOL, LAURA.
	2	PELIGERO ROCA, M. PILAR.
	3	SIMÓ ROIG, M. CINTA.
	4	NOVO MAZUELOS, RAQUEL.
	5	BALLÓN LAGE, ALBERTO JOSÉ.
	6	NAVARRO VICENTE, MARÍA JOSÉ.
	7	SÁNCHEZ SALELLES, ENCARNACIÓN.
	8	GUTIÉRREZ ALBENTOSA, JUAN MANUEL.
<i>Comunidad Autónoma de Extremadura</i>		
Cáceres.	1	DEL MORAL GARCÍA, ALFONSO.
	2	MANGA ALONSO, M. TERESA.
Badajoz.	1	ARROYO MENA, MARÍA DEL CARMEN.
	2	ÁLVAREZ VARGAS, JUAN PABLO.
	3	MORENO SEGURA, MARÍA ANTONIA.
<i>Comunidad Autónoma de Galicia</i>		
A Coruña.	1	MUÑIZ CAMÁÑEZ, MARÍA MANUELA.
	2	ZALABEITE CARBALLO, PATRICIA.
	3	QUIROGA RUA, MARÍA MERCEDES.
	4	CASTRO GARCÍA, MARÍA BEGOÑA.
	5	RAMOS LUNA, JUAN FRANCISCO.
Lugo.	1	LAMAS MEILÁN, MANUEL MARÍA.
	2	FERNÁNDEZ ACEBO, MARÍA DOLORES.
Ourense.	1	IGLESIAS DÍAZ, HÉCTOR.

Fiscalía	N.º de orden	Apellidos y nombre
Pontevedra.	1	PUMAR FERNÁNDEZ, MÓNICA.
	2	BARGES ALONSO, MARÍA LUISA.
	3	MONTENEGRO IGLESIAS, JOSÉ ANTONIO.
	4	REBOREDO OTERO, MARÍA VIOLETA.
	5	VILELA PASCUAL, MARÍA LUISA.
	6	MÉNDEZ FERNÁNDEZ, ÓSCAR.
<i>Comunidad Autónoma de La Rioja</i>		
La Rioja.	1	RODRÍGUEZ GUTIÉRREZ, CARLOS ANTONIO.
<i>Comunidad de Madrid</i>		
Madrid.	1	MUÑOZ PALMA, JAVIER IGNACIO.
	2	DIEGUEZ TAPIAS, ANA ISABEL.
	3	ANIBARRO MARTÍNEZ, ESTHER M.
	4	APARICIO TORRES, CONCEPCIÓN.
	5	SANZ MORÁN, M. CARMEN.
	6	GUTIÉRREZ DÍAZ, MARÍA CARMEN.
	7	MALDONADO MARTÍNEZ, M. ANTONIA.
	8	ORDUNA NAVARRO, BEATRIZ.
	9	GARCÍA ESPINA, M. ROSARIO.
	10	ESTEVE PORTOLÉS, MARÍA TERESA.
	11	GARCÍA BECEDAS, MARÍA JOSÉ.
	12	ORTIZ PARRALEJO, ENCARNACIÓN.
	13	LOZANO GONZÁLEZ, MARÍA GUADALUPE.
	14	VIÑARÁS GIMÉNEZ, M. CARMEN.
	15	DÍAZ RODRÍGUEZ, BERNARDINO.
	16	JIMÉNEZ VALVERDE, ANA TERESA.
	17	FERNÁNDEZ ROMO, M. MAR.
	18	LANZOS ABEL, YOLANDA.
	19	CARRERA DE LA FUENTE, EMILIA.
	20	SANZ GARCÍA, M. DEL CARMEN.
	21	LAGE SANTOS, CARMEN.
	22	NÚÑEZ HERRERO, ANA BELÉN.
	23	GUTIÉRREZ EGEA, MA. GUADALUPE.
	24	SOMOANO CASILLAS, JOSÉ MARÍA.
	25	SÁNCHEZ-ROLDÁN GÓMEZ, PILAR.
	26	BARROSO DEL YERRO, MARÍA JESÚS.
	27	MACÍAS PÉREZ, JOSÉ ANTONIO.
	28	VIDMA TRUJILLO, JUANA MARÍA.
	29	CORCUERA HUISMAN, NATALIA.

Fiscalía	N.º de orden	Apellidos y nombre
	30	LORENZO DÍAZ, CLEMENCIA.
	31	LÓPEZ MARTÍNEZ, AMPARO.
	32	TAPIADOR BERACOECHEA, MARÍA ÁNGELES.
	33	CANO CORRAL, M. DOLORES PILAR.
	34	PEÑA GARCÍA, MARÍA VALVANUZ.
	35	ÁLVAREZ TEIXEIRA, AMALIA.
	36	JIMÉMEZ SANZ, ELISA.
	37	FERNÁNDEZ DEL MAZO, SOLEDAD.
	38	VÁZQUEZ CAÑIZARES, JULIO CÉSAR.
	39	DE BENITO GARCÍA DE CECA, PABLO.
	40	GARCÍA FUENTES, M. DOLORES.
	41	GONZÁLEZ SOLÍS, MARÍA ARACELI.
	42	ROMÁN GRANDE, MIGUEL ÁNGEL.
	43	MARCOS ORTIZ, MARTA INÉS.
	44	PÉREZ NORIEGA, CATALINA.
	45	PONCELA DÍAZ, MARÍA JESÚS.
	46	SÁNCHEZ-BRUNETE SÁNCHEZ-BRUNETE, ISABEL.
	47	MUÑOZ SÁNCHEZ, ESTHER.
	48	PORTUGUÉS JIMÉNEZ, VANESSA DOLORES.
	49	FANCONI VILLAR, ISABEL.
	50	CUPERTINO TOLEDANO, MARIÁ JOSÉ.
	51	PÉREZ RUIZ, JUAN CARLOS.
	52	VARONA ALFAMBRA, YOLANDA.
	53	NAVARRO GARCÍA, PILAR M.
	54	BARO MORENO, MARÍA AUXILIADORA.
	55	GARCÍA MARTÍN, M. CARMEN.
	56	CUTIPA TIZA, MERCEDES.
	57	BARQUERO GARCÍA, CRISTIAN.
<i>Comunidad Autónoma de la Región de Murcia</i>		
Murcia.	1	SÁNCHEZ GARCÍA, MARÍA ISABEL.
	2	PEDRÓS TORRECILLA, M. TERESA.
	3	GUERRERO GONZÁLEZ, JUAN.
	4	TIRADO NAVARRO, M. CARMEN.
	5	VALCÁRCEL GARCÍA, M. MACARENA.
	6	CARRILLO LÓPEZ, AURELIA.
	7	CABALLERO CORREDOR, ANA.
	8	ALCAYDE BLANES, CARMEN.
	9	CÁRCELES MOYA, LOURDES.

Fiscalía	N.º de orden	Apellidos y nombre
	10	DE ANTONIO FERNÁNDEZ, MARÍA ENCARNACIÓN.
	11	VALLES AMORES, MARÍA JESÚS.
	12	SÁEZ GONZÁLEZ, AURORA MARÍA.
<i>Comunidad Foral de Navarra</i>		
Navarra.	1	SALINAS ROCE, ÚRSULA.
	2	OROZ NUIN, ADRIANA.
<i>Comunitat Valenciana</i>		
Valencia.	1	VENDRELL GÓMEZ, MARÍA.
	2	TODOLI GÓMEZ, ARTURO.
	3	LANUZA GUILLEM, M. VICTORIA.
	4	CARRIÓN TORNERO, ISABEL.
	5	CANET ALEMANY, FRANCISCO V.
	6	BALLESTER AÑÓN, M. JESÚS.
	7	GARCÍA JABALOY, JESÚS.
	8	TEMPORAL CONTRERAS, M. JULIA.
	9	BENAVENT PIERA, M. ASUNCIÓN.
	10	BASCUÑANA BASCUÑANA, MARÍA MERCEDES.
	11	BENEDITO PALOS, MANUEL.
	12	RODRÍGUEZ RODRÍGUEZ, MANUEL.
	13	BECERRA CASTRO, MARÍA CRUZ.
	14	BLÁZQUEZ VALDIVIESO, EVA.
	15	LLORCA BLASCO, ROSA MARÍA.
	16	ORTIZ NAVARRO, M. BEGONA.
	17	ORTUÑO NAVALÓN, M. CARMEN.
	18	CARRIO DURA, M. ELENA.
	19	SANJUAN PERELLÓ, VICENTE RAFAEL.
Alicante.	1	BORONAT MARÍN, MARÍA ISABEL.
	2	GAYÁ FORNÉS, SARA.
	3	GIAEVER TEIXEIRA, ESPERANZA.
	4	ORTIZ GARCÍA, M. INMACULADA.
	5	VERA PARRILLA, M. SOCORRO.
	6	GRANERO MARÍN, ADOLFINA.
	7	MUÑOZ BLANCO, BELÉN.
	8	SUCH FERRANDIZ, MAGDALENA.
	9	GERAS MONTILLA, LUIS.
	10	VAILLO OLIVERAS, VICENTE.
	11	CLIMENT CHAPI, JOSEP LLUIS.
	12	LEONIS SÁNCHEZ, MJOSÉ.

Fiscalía	N.º de orden	Apellidos y nombre
	13	MULA IGUALADA, MARÍA MONSERRATE.
	14	PARRAS LÓPEZ, MARÍA ELENA.
Castellón.	1	RIUS NEBOT, ELENA.
	2	MATEU PEIDRO, EVA MARÍA.
	3	LIRIO CERUELO, CARLOS.
	4	DEL ALCÁZAR INDARTE, FERRÁN.
Comunidad Autónoma del País Vasco		
Bizkaia.	1	FERNÁNDEZ CASTELLANOS, M. ELENA.
	2	BLANCO LÓPEZ, JORGE.
	3	RUIZ OSTAICOETXEA, JOSÉ LUIS.
	4	MONTES EGAÑA, SARA.
	5	ESCRIBANO GARCÍA, JUAN CARLOS.
	6	PUGA GÓMEZ, SANTOS.
	7	PUEYO IGARTUA, M. NIEVES.
Araba/Álava.	1	GOIKOLEA MARTÍN, LUIS ÁNGEL.
	2	TOURIÑO ARAUJO, MANUEL JESÚS.
Gipuzkoa.	1	GÁRATE ZUBIZARRETA, INMACULADA.
	2	COLINA LORDA, JUAN.
	3	MATEY MUÑOZ, MARÍA ISABEL.
	4	URANDURRAGA MARTÍNEZ, ELENA VICTORIA.
	5	AZNAR MALO, IKERNE.